



QUILACO, 19 de noviembre del 2013.-

Mat.: Adjudica "Compra de Leche Ensure".-

**DECRETO N° 3108.- /**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 14 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Orden de Pedido N° 002821 del DIDECO, que solicita la compra de Leche Ensure para el Hogar Juan Pablo II y para el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- La Licitación pública N° 3796-22-L113 vía Portal Chilecompra.
- 3.- Que se recibieron trece (13) Ofertas de las cuales cuatro (4) quedaron fuera de base por no presentar la documentación solicitada.
- 4.- De las ofertas evaluadas la más conveniente es la de Soc. de Servicios Generales e Inv. Torres y Pobrete Ltda., por haber obtenido el mayor puntaje.-
- 5.- Que la oferta más conveniente entrega los productos en caja de 12 unidades.-

**DECRETO.**

- 1.- Apruébese el acta de adjudicación para el ID 3796-22-L113, por compra de Leche Ensure al siguiente Proveedor:

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
79.640.320-9	Soc.de servicios Grales e Inv. Torres y Pobrete limitada		\$	\$ 213.600

- 2.- Enviense las ordenes de compra generada por el Portal Chilecompra, al proveedor correspondientes vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto de \$106.800 más IVA. a la cuenta 24-01-007-004, del presupuesto municipal vigente, y la suma de \$106.800 más IVA a la cuenta 11405 Administración de Fondos, Hogar Juan Pablo II.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FZZ/CFL/MAV/xcn

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal /
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



FERNANDO ZAVALA ZURITA  
ALCALDE (S).